



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00154
Nº Decreto.- 2009D00517

En la ciudad de Antequera, a 3 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ZONAS VERDES EN LA URBANIZACIÓN LA QUINTA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar de forma definitiva el contrato de servicios "Mantenimiento integral de las zonas verdes en la urbanización La Quinta de Antequera (Málaga)", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe emitido por el Técnico Municipal, se proponía la adjudicación del contrato a "Jardines de Icaria S.L.", que resulta más ventajosa económicamente.

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de diciembre de 2008 se adjudicó provisionalmente a la entidad "Jardines de Icaria S.L.", encontrándose ésta al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva mediante aval con fecha de carta de pago de 28/01/2009.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del servicio:"Mantenimiento integral de las zonas verdes en la urbanización La Quinta", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de servicios y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de servicios "Mantenimiento Integral de las zonas verdes en la urbanización La Quinta" a favor de "Jardines de Icaria S.L.", como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de treinta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (35.888,54 €.), I.V.A. incluido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL